



Jv

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ANA DELIA ROJAS DE CARDENAS
MARIA IRENE ROJAS DE GARCES
MARIA MARTHA ROJAS JAIMES
LUZMILA ROJAS JAIMES
CAUSANTE: CARMEN JAIMES DE ROJAS
ENRIQUE ROJAS VILLAMIZAR
RADICADO: 2022-00754-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis(16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante el auto de fecha 23/11/2022 se inadmitió la demanda de la referencia para que se subsanaran las falencias allí indicadas. Dicha providencia se notificó en el estado del 24/11/2022, pero el término otorgado para la subsanación se dejó vencer en silencio por la parte actora, razón por la cual, sin necesidad de ahondar en razones, deberá rechazarse la demanda al tenor de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **DE SUCESIÓN** impetrada por **ANA DELIA ROJAS DE CARDENAS , MARIA IRENE ROJAS DE GARCES, MARIA MARTHA ROJAS JAIMES, LUZMILA ROJAS JAIMES**, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin lugar a desglose por cuanto la demanda fue presentada en archivo digital.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente con las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b55304cd2954e17baa20d3a2c236be3524a10f5b39bba47023b8b2c9bee26f2**

Documento generado en 16/12/2022 04:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>